## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° PRIMAVERA, 21/04/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a

DANITZA CORREA VARGAS Rut 55,378 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION

ADJUNTA Nº 010.-

Fecha de Pago

21/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	10	21/04/2010	55,378

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO :72

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		55,378
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	55,378	
	Totales		55,378

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Deta	lle	Debe	Haber	
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCEN		55,378		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			55,378	
		Totales	55,378	55,378	
SECRETARIA MUNICIPAL B		ALCALOS	belie	·	
M° CISTINAIV SEGRETARIA L'190AD DE COMBOL	ARGAS VIVAR MUNICIPAL		O OLEA CELSI LCALDE		
GLORIA BAR UNIDAD IN	ra darrido E CONTROL	ÚNIDAI	OS MANCILLA PEREZ O DE FINANZAS		
FECHA DE PAGO DE	EDE cContabilidad	TESORENO	EL INTERESADO  Lucino Tesorero	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	